Castigo a pedófilos: Bielorrusia aprueba el protocolo de castración química

La Fiscalía General de Bielorrusia aprobó hoy el protocolo de castración química como parte de un plan de acción para proteger a los menores de edad contra la violencia sexual y la explotación.

«Se ha desarrollado y aprobado un protocolo clínico con el algoritmo de tratamiento de la pedofilia, que incluye el uso de la castración química», declaró hoy Anzhelika Kurchak, alto cargo de la Fiscalía General de Bielorrusia, en un vídeo difundido en Telegram.

Según la representante de la Fiscalía, la entidad aprobó, en el marco del plan de acción, «un mecanismo de rehabilitación de las víctimas de la violencia sexual» y preparó enmiendas al código penal que prevén como parte de la condena a los pederastas su tratamiento forzado.

Además, la Fiscalía anunció «medidas para desarrollar un servicio de ayuda sexológica asequible para la población».

«El jefe de Estado (Alexandr Lukashenko) apoyó las iniciativas de la Fiscalía General en los temas vinculados a incrementar la responsabilidad de los padres», indicó la entidad.

Además, se acordó «establecer la responsabilidad administrativa por la propaganda de relaciones sexuales no tradicionales, cambio de sexo, pederastia y la negativa a tener hijos (childfree)».

Está prevista también la inclusión en los sistemas educativos de cursos obligatorios de educación sexual para menores de edad y jóvenes y el incremento del control de personas con antecedentes penales.

La decisión bielorrusa de utilizar la castración química para castigar a los pedófilos podría ser seguida en la vecina Rusia: la víspera el ultranacionalista Partido Liberal Democrático de Rusia (PLDR) presentó un proyecto de ley para la implementación de esta medida.

Con información de EFE